

Algunos supuestos problemáticos del externismo estrictamente natural

Some Problematic Assumptions of Strictly Natural Externalism

Silvia ANDRÉS

Universidad Complutense de Madrid

s.andres@filos.ucm.es

Recibido: 15/09/2011

Aprobado: 20/12/2011

Resumen

Prendemos argumentar contra una cierta versión del externismo psicológico: el externismo estrictamente natural. Esta teoría se basa en una concepción cuestionable del significado de los términos de género natural, razón por la cual en el mejor de los casos establece diferencias psicológicas irrelevantes para la comunicación lingüística y, en el peor, hace de la individuación de nuestros estados mentales una tarea imposible.

Palabras clave: contenido mental, términos de género natural, externismo, internismo

Abstract

We intend to argue against a particular version of psychological externalism, that is, a strictly natural externalism. This theory is based on a problematic view of the semantic properties of natural kind terms; therefore, in the best possible scenario, strictly natural externalism fixes psychological distinctions which are not relevant for communicative purposes, and at its worst, it transforms mental individuation into an impossible task.

Keywords: mental content, natural kind terms, externalism, internalism.

1. Los pensamientos y su individuación: el externismo estrictamente natural

El internismo y el externismo psicológicos son enfoques teóricos que buscan determinar las condiciones de identidad de nuestros pensamientos o actitudes mentales de carácter proposicional. Aunque esta problemática se sitúa en el marco de la filosofía de la mente, el carácter intencional de nuestros pensamientos y su remisión a un mundo externo –que determina sus condiciones de verdad y satisfacción– hace que el estudio de los factores de individuación de tales estados psicológicos se encuentre estrechamente vinculado, como veremos, con cuestiones de semántica filosófica.

Antes de especificar la naturaleza de la oposición internismo/externismo, es conveniente realizar una serie de aclaraciones terminológicas. De ahora en adelante, por *pensamientos* entendemos las creencias, deseos, temores y esperanzas que nosotros tenemos y que atribuimos a los demás. Todos ellos son estados mentales de los cuales informamos haciendo uso de oraciones que contienen una “cláusula-que”. Repárese en ejemplos como “María cree que el oro es valioso”, donde puede apreciarse que el nexó “que” es el encargado de introducir el objeto gramatical del operador de creencia. La función de dicha cláusula es expresar el *contenido* de un pensamiento, es decir, la proposición hacia la cual se dirige el sujeto con actitudes de distinto signo (actitud de creencia, de temor, de deseo, etc.). Si dos sujetos tienen pensamientos de igual signo (creencias) y dirigidos al mismo contenido, consideraremos que ambos tienen pensamientos idénticos o, como suele decirse en los informes mentales ordinarios, que ambos sujetos creen *lo mismo*.

Pues bien, la oposición polémica entre las teorías internistas y externistas en el ámbito de la filosofía de la mente tiene que ver con la siguiente pregunta: para determinar la identidad de un pensamiento, esto es, para poder decir que un pensamiento es *ese* pensamiento y no cualquier otro distinto, ¿qué factores es necesario tomar en consideración? Cualquier teoría que defienda que estos elementos son exclusivamente de naturaleza interna (cognitiva o representacional) a los individuos, será una teoría de carácter internista. Por el contrario, si se insiste en la necesidad de contar, al menos en ocasiones, con elementos del entorno natural o social de los individuos (externos a sus mentes en este sentido) para fijar la identidad de algunos de sus pensamientos, entonces esa propuesta tendrá un cariz externista.¹

En esta contribución argumentaremos contra cierta comprensión del externismo, en concreto, aquella que se apoya en el experimento mental de la Tierra Gemela de Putnam en torno al uso del término “agua” y en su teoría del significado de los términos de género natural.² Esta clase de expresiones lingüísticas (“oro”, “tigre”, “aluminio”) son utilizadas en nuestras explicaciones científicas para designar tanto a especies biológicas y botánicas como a elementos y compuestos químicos que pueden encontrarse en la naturaleza. Pues bien, la comprensión del externismo que cuestionaremos en lo que sigue implementa el *leit motiv* externista (“es preciso atender a factores del entorno externo a los hablantes para individuar algunos de sus pensamientos”) manteniendo

1 Atendiendo a Moya, C., *Filosofía de la mente*, Valencia, Universitat de València, 2004, pp. 153-154, la oposición entre internismo y externismo en psicología no tiene que ver con el origen (causal) externo o interno de nuestros pensamientos. Está fuera de toda disputa, también para el internismo, que los elementos del mundo externo son causalmente responsables de la mayoría de nuestros pensamientos. Lo que los internistas ponen en duda es que el carácter o la naturaleza de nuestros estados mentales con contenido dependa de factores externos. O, dicho de otra manera, para el internista toda variación en el entorno de un individuo que no suponga una variación correlativa en los elementos internos a su mente dejaría inalterada la identidad de su pensamiento de que P, esto es, no haría en ningún caso que dicho pensamiento variara su naturaleza o carácter (convirtiéndose así en el pensamiento de que R o S).

2 Este primer experimento mental que Putnam propone se diferencia de los dos restantes en un cierto sentido, a saber, en se desarrolla en un escenario donde no existe división social del trabajo lingüístico asociada con el término relevante. En ese escenario no existen expertos sobre el género natural designado mediante ese término (“agua”) y, por tanto, es de suponer que la práctica totalidad de los hablantes de ese escenario han asociado con dicho género natural las mismas convenciones semánticas de carácter descriptivo (carencia de sabor, de color, de olor, etc.).

que una diferencia en los géneros naturales presentes en el entorno externo de un individuo podría suponer una variación en los pensamientos de dicho individuo, aun cuando ni él ni los habitantes de su comunidad lingüística tengan los medios cognitivos para detectar dicha diferencia. Denominaremos a esta versión “externismo estrictamente natural”, para distinguirla de aquellas teorías externistas que exigen que cualquier variación en el entorno externo de los hablantes debe implicar un cambio en los usos lingüísticos comunitarios o convenciones semánticas para que dicha variación tenga efectos en la individuación psicológica. Lo que a continuación se dice no tiene por qué afectar a esta segunda comprensión del externismo.³

2. El escenario de la Tierra Gemela y su lectura externista

Las tesis del externismo estrictamente natural toman pie en el primer experimento que Putnam propuso en su artículo “El significado de *significado*”, diseñado para apoyar una serie de consideraciones de carácter semántico sobre nuestros términos de género natural. El experimento de Putnam parte de la concepción de un mundo posible, la Tierra Gemela, enteramente idéntico a nuestro planeta salvo en un aspecto, a saber, el líquido inodoro, incoloro e insípido que corre por ríos y lagos, que sacia la sed de los seres vivos y que los habitantes de la Tierra Gemela denominan “agua” no tiene la composición química H₂O, sino una muy diferente, XYZ. De este modo, aun cuando el agua y el líquido relevante de la Tierra Gemela son superficialmente indistinguibles, Putnam confía en que la diferente composición química respalde la intuición de que el XYZ *no es agua*. Asimismo, la Tierra Gemela, al ser un mundo enteramente idéntico a nuestro planeta en todos sus aspectos salvo el mencionado, contiene réplicas exactas de cada uno de los individuos que pueblan la Tierra.

A partir de esto, se nos invita a tomar en consideración a Óscar₁, un individuo de nuestro planeta, y a Óscar₂, un individuo de la Tierra Gemela que es una réplica interna perfecta del primero en todos sus aspectos internos (fenomenológicos, funcionales y fisiológicos). Estos dos sujetos viven en 1750, cuando la ciencia no había descubierto aún la composición química del agua en nuestro planeta ni se conocía, correspondientemente, la composición del líquido relevante de la Tierra Gemela. En este punto, el externista se pregunta por la situación psicológica de Óscar₁ y Óscar₂ en relación a sus respectivos usos del término de género natural “agua”. Aunque, por hipótesis, a cada uno de estos hablantes el líquido designado mediante ese término les parece exactamente igual, ¿expresan uno y otro el mismo pensamiento cuando profieren una oración como “el agua es húmeda”? La lectura externista de este escenario establece que, mientras que Óscar₁ y los habitantes de la Tierra pueden tener pensamientos acerca del agua, Óscar₂ y los habitantes

³ Lo que mantenemos, más en concreto, es que el externismo social no tiene por qué verse afectado por los argumentos que aquí se exponen. De acuerdo con esta variante del externismo, la identidad de nuestros pensamientos depende de nuestro entorno socio-lingüístico, en el sentido en que si se efectuase una variación en las convenciones semánticas comunitariamente establecidas en relación al término general T, aquellos pensamientos que expresamos haciendo uso de preferencias que involucran este término podrían ver alterada su identidad. Para que la diferencia entre el agua y el líquido relevante de la Tierra Gemela tuviera efectos psicológicos según las pautas del externismo social, dicha diferencia tendría que traducirse en una diferencia en las convenciones semánticas que cada entorno asocia con el término “agua”, algo que no existe, por hipótesis, en el primer experimento mental planteado por Putnam. El máximo valedor de la versión social del externismo es T. Burge. No obstante, este autor acepta las conclusiones del externismo estrictamente natural inspirado en el experimento de Putnam, cosa que nosotros no hacemos, y considera que es posible incorporar dichas conclusiones a su propia teoría. Demostrar que la conjugación entre ambas versiones del externismo es una tarea más complicada de lo que usualmente se presupone es algo que excede con mucho los límites de este trabajo. Sin embargo, puede consultarse al respecto Liu, J., “Physical Externalism and Social Externalism: Are They Really Compatible?”, *Journal of Philosophical Research* 27 (2002), pp. 381- 404, 2002 y Donnellan, K., “Burge thought experiments” en Burge, Hahn, Ramberg (eds.) *Reflections and Replies: Essays on the Philosophy of Tyler Burge*, Cambridge, MA, The MIT Press, 2003, pp. 59-76.

de la Tierra Gemela no. Y al haber estipulado que Óscar₁ es internamente idéntico a Óscar₂, esta diferencia en sus pensamientos solo puede deberse a una diferencia en los géneros naturales de sus respectivos entornos externos, tal y como pide el externista.

La clave para ofrecer esta interpretación del escenario de la Tierra Gemela es el convencimiento de Putnam y sus seguidores de que el término de género natural “agua” tiene un significado diferente en cada entorno. De este modo, si el líquido que en la Tierra Gemela recibe el nombre de “agua” *no es agua* y si, además, este hecho permite establecer una diferencia intuitiva en el significado del término “agua”, parece difícil decir que Óscar₁ y Óscar₂ expresan el mismo pensamiento cuando uno y otro emiten una preferencia como “el agua es húmeda”. La razón es que no resulta verosímil afirmar que Óscar₂ tiene creencias, deseos y temores relativos al agua si en la Tierra Gemela no existe ese líquido y si el término “agua” no significa agua cuando él lo usa, de la misma manera que alguien no puede estar expresando una creencia sobre el oro cuando profiere la oración “el oro es valioso” si en su lenguaje “oro” significa plata. Por ello, si aceptamos que Óscar₂ nunca ha bebido agua, nunca se ha bañado en agua y nunca ha pisado un charco de agua, es previsible que no podamos informar de lo que piensa Óscar₂ al proferir la oración “creo que el agua es húmeda” diciendo que este individuo cree que el agua es húmeda, como en efecto ocurría en el caso de Óscar₁.

Como puede apreciarse, esta lectura del escenario de la Tierra Gemela es favorable al externismo psicológico en tanto que establece que dos individuos internamente idénticos (que asocian con el líquido que denominan “agua” las mismas representaciones internas) podrían diferir, no obstante, en sus contenidos psicológicos en función de factores externos localizados en su entorno natural.

3. Presupuestos de la lectura externista del experimento de la Tierra Gemela

Examinemos ahora algunos de los presupuestos subyacentes de esta interpretación del escenario de la Tierra Gemela. El primero de ellos es que los géneros naturales conocidos como “agua” en ambos entornos son géneros distintos, esto es, que el líquido que los habitantes de la Tierra Gemela llaman “agua” no es agua.⁴ El segundo es una cierta teoría del significado de los términos de género natural que considera, por un lado, que el significado de esta clase de términos comprende su extensión como un componente y que dichos significados se establecen en función de definiciones ostensivas que contienen elementos indécicos. De acuerdo con Putnam, introducimos el término “agua” en el lenguaje comunitario haciendo uso de definiciones como “*esto es agua*”, “el líquido que corre por *nuestros* ríos y lago es agua”, etc. Asimismo, también empleamos esta clase de definiciones cuando tratamos de enseñar a un hablante el significado del término, esto es, cuando introducimos la expresión “agua” en su lenguaje particular o idiolecto. La conjugación de ambos supuestos (diferencia entre los géneros de la Tierra y la Tierra Gemela y teoría indécica del significado de los términos de género natural) tiene como resultado que en aquellas definiciones

⁴ Desde luego, este supuesto es altamente problemático. Muchos autores han mantenido que sería posible considerar que el XYZ es una clase de agua. Si así fuera, se pondrían graves obstáculos a la lectura externista del experimento: desde el momento en que Óscar, designa un tipo de agua mediante el término “agua”, entonces el pensamiento que expresa mediante la oración “el agua es húmeda” no sería (tan) distinto del pensamiento que expresa Óscar₁ expresa haciendo uso de la misma preferencia. Al fin y al cabo, ambos individuos piensan en el agua, de un modo u otro. Algunos cuestionamientos de esta clase podemos encontrarlos en Castañeda, H-N., “Semantic Holism without Semantic Socialism: Twin Earths, Thinking, Language, Bodies and the World”, en French, Uehling and Wettstein (eds.) *Midwest Studies in Philosophy, XIV*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1989, pp. 116. También en Searle, J. R., *Intentionality: An Essay in the Philosophy of Mind*, Oxford, Cambridge University Press, 1983, p. 203 y por último en Segal, G. M., *A Slim Book about Narrow Content*, Londres, The MIT press, 2000, p. 25.

ostensivas que se han usado introducir el término “agua” en la Tierra se ha señalado una sustancia distinta de la que se indicaba en la Tierra Gemela. Al haber aceptado que el “esto” señalado en cada entorno es distinto, el término adquirirá un significado diferente en cada planeta.

Por otra parte y en relación con el papel semántico de las definiciones ostensivas, Putnam realiza dos observaciones adicionales de sumo interés para nosotros. En primer lugar, señala que al instruir a un hablante en el uso del término “agua” y al usar nosotros mismos ese término *pretendemos* estar designando un líquido que posee la *misma naturaleza* que los ejemplares paradigmáticos de agua. De esta forma, si yo señalara por un vaso de ginebra al enseñarle a alguien el significado del término “agua”, no se cumpliría dicha presuposición porque, inadvertidamente, estaría señalando algo que no comparte la naturaleza con lo que recibe paradigmáticamente el nombre de “agua”. En el caso del experimento mental, el XYZ que corre por ríos y lagos de la Tierra Gemela no comparte, por hipótesis, la misma naturaleza que H₂O, lo cual le sirve a Putnam para concluir (i) que el término “agua” en la Tierra solo designa al H₂O y no al XYZ y (ii) que el término “agua” en la Tierra tiene un significado distinto al que tiene en la Tierra Gemela. La segunda observación que debemos tener en cuenta es que este autor reserva a la ciencia la tarea de especificar la naturaleza de los ejemplares de un mismo género natural. Sin embargo, esto no significa que la ciencia del momento haya de conocer la naturaleza de los géneros naturales que designamos ni tampoco que un hablante deba conocer la teoría científica en cuestión para ser competente en el uso del término de género natural relevante. Según las pautas que él mismo emplea en el diseño del experimento mental en torno al término “agua”, en 1750 no se conoce el factor diferenciador entre los líquidos relevantes porque la ciencia química no se ha desarrollado y, lo que es más importante, los hablantes de la Tierra y de la Tierra Gemela son perfectamente competentes en el uso del término “agua”.⁵

4. Distinciones semánticas y psicológicas: entre la irrelevancia y la infabilidad

En lo que sigue trataremos de hacer plausible que el externismo estrictamente natural, sustentado en la semántica de los términos de género natural de Putnam, o bien establece diferencias psicológicas irrelevantes, o bien pospone indefinidamente la tarea de determinar la identidad o diferencia en los estados psicológicos de los individuos, aun cuando se trate de estados psicológicos relativamente simples.

En cuanto a lo primero, podemos concluirlo partiendo de la diferencia establecida en el significado del término “agua” tal y como es usado por Óscar₁ y Óscar₂. De acuerdo con la lectura externista de la situación psicológica de estos hablantes, la diferencia semántica se transmite a los pensamientos que estos individuos expresarían mediante preferencias como “el agua es húmeda”. Es decir, si “agua” no significa agua en la Tierra Gemela, Óscar₂ no puede desear un vaso de agua cuando dice “deseo un vaso de agua”. Sin embargo, lo interesante es que esta diferencia psicológica ha de establecerse aunque estos individuos y el resto de los habitantes de su comunidad lingüística desconozcan por principio la química, esto es, la teoría que permitiría establecer la diferencia semántica y psicológica relevante. En segundo lugar, supongamos que los individuos que habitan en la Tierra y en la Tierra Gemela entraran en contacto en la época en que se desarrolla el

⁵ En concreto, Putnam afirma que un hablante es competente en el uso de un término de género natural T si conoce los tres primeros componentes del significado del término (marcadores sintácticos, marcadores semánticos y estereotipos), siendo la extensión el cuarto de ellos. Cf. Putnam, H., “The Meaning of ‘Meaning’”, en Gunderson (ed.) *Language, Mind and Knowledge*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1975, pp. 190 y ss.

experimento mental.⁶ Según las premisas del experimento, por lo que respecta a ambos hablantes, el líquido que ambos denominan “agua” es exactamente el mismo (un líquido inodoro, incoloro e insípido que corre por ríos y lagos y sacia la sed). Ahora supongamos que estos individuos (Óscar₁ y Óscar₂) inician una conversación sobre el líquido que ambos denominan “agua”. Previsiblemente, Óscar₁, el habitante de la Tierra, creería que Óscar₂ piensa *lo mismo* que él cuando emite la preferencia “el agua es húmeda” y, por tanto, que ambos están expresando pensamientos idénticos usando la misma oración. Asimismo, la comunicación entre ellos (y entre cualquiera de los habitantes de estos entornos) se desarrollaría sin traba alguna, lo cual nos induce a sospechar que supuesta diferencia en el significado del término que Putnam detecta tendría un carácter bastante peculiar, tanto como para que resulte absolutamente indetectable en todos los intercambios comunicativos de Óscar₁ y Óscar₂.

En nuestra opinión, esto es un claro indicio de que la presunta diferencia semántica y psicológica que el externismo estrictamente natural establece con respecto al uso del término “agua” resulta de lo más irrelevante, puesto que permanecería oculta a Óscar₁, a Óscar₂, a todos los hablantes de la Tierra y de la Tierra Gemela, a todos los diccionarios que todos ellos puedan consultar... *hasta el desarrollo de toda una ciencia*. A partir de esto, se entiende nuestra alegación de que el externismo natural y la comprensión indéxica de los significados de los términos de género natural que la sustenta son teorías que establecen criterios de individuación inmanejables (o simplemente inservibles) para los hablantes efectivos. En este sentido, consideramos que los hablantes efectivos del experimento mental de la Tierra Gemela son Óscar₁, Óscar₂ y sus interlocutores de ambos entornos. Desde luego, Putnam mismo (o nosotros, sus lectores contemporáneos) no somos interlocutores de estos hablantes, sino observadores omniscientes que *conocemos*, por hipótesis, la “verdadera naturaleza” de los líquidos relevantes.

Previsiblemente, un defensor del externismo estrictamente natural presentará una objeción similar a esta: aunque a los protagonistas del experimento les resultara completamente inadvertida la diferencia en el significado del término “agua” tal y como es usado en un planeta y otro, ello no obsta para que una vez descubierta la diferente composición química de “este” líquido (H₂O) y de “aquél” (XYZ) se acepte la diferencia semántica. Esto es, al revelarse que las sustancias indicadas en las definiciones ostensivas han sido, desde siempre, diferentes, el término “agua” habría tenido un significado distinto en cada entorno, aunque nadie lo supiera hasta ese momento. Ahora bien, pensamos que aquello que sirve de apoyo a Putnam y a los defensores del externismo estrictamente natural para defender que el término “agua” tiene un significado diferente en los dos entornos no es tanto el carácter indéxico de las definiciones introductorias como el criterio que emplean para establecer la relación de identidad/diferencia entre los líquidos. Y, en último término, creemos que el papel de la ciencia para ofrecernos ese criterio es altamente problemático.

Para explicar esto, tomemos dos problemas derivados de la presencia de indéxicos en las definiciones de los términos de género natural. El primero de ellos es que en caso de mantener que la extensión de un término de género natural T es idéntica a la sustancia particular señalada inicialmente (a escala comunitaria o individual) por la definición ostensiva, tendremos que aceptar consecuencias altamente contraintuitivas. A escala comunitaria, Putnam afirma que introducimos estos términos en el lenguaje haciendo uso de definiciones ostensivas y su significado quedará fijado, en parte, como la sustancia indicada en esa definición. Ahora bien, no podemos saber si el líquido indicado ostensivamente cuando se introdujo el término “agua” en el lenguaje castellano-terrestre fue realmente H₂O.⁷ Por ejemplo, si el término “agua” hubiera designado una porción de leche en su introducción originaria sin que ningún usuario actual del castellano lo hubiera sabido

⁶ Esta continuación del experimento es sugerida por Searle, J. R., *Intentionality: An Essay in the Philosophy of Mind*, Oxford, Cambridge University Press, 1983, p. 209.

⁷ Cf. Zemach, E., “Putnam’s Theory on the Reference of Substance Terms”, *Journal of Philosophy* 73 (1976), p. 123.

jamás, “agua” para nosotros significaría, en realidad, leche. Este problema tiene un paralelo a escala individual, y es que podría ocurrir, como vimos, que al haber instruido a un hablante en el uso del término “agua” se haya empleado como paradigma un líquido distinto del H₂O. Si así fuera, la expresión “agua” significaría ginebra en el idiolecto del individuo que fue adiestrado en el uso de ese término ante una porción de esa bebida alcohólica. La solución más sensata para este problema requiere rechazar que la extensión del término T debe quedar identificada de manera definitiva con la sustancia que figura en calidad de paradigma en la definición ostensiva empleada en la enseñanza del término o en su introducción en el lenguaje.

El segundo problema es que la teoría de Putnam debería dar cuenta de un hecho lingüístico bien establecido, a saber, que la propia movilidad histórica y geográfica de una comunidad de hablantes puede propiciar una ampliación en la extensión de un término. De esta manera, un término T podría acabar designando entidades de tipos diferentes dentro del mismo género: no solo *este* ejemplar es T sino también *aquel*. Este hecho supone que el rango de objetos al que se aplica una definición ostensiva verbalmente idéntica podría sufrir posibles modificaciones a lo largo de la historia. Es decir, ya no recibirá el nombre de “T” únicamente *esta* sustancia de *aquí*, sino que también será T *aquella* otra de por *allí* que guarda un parecido relevante con los ejemplares de la sustancia presentes en mi cercanía inmediata, que es el contexto determinado por el índice “aquí” inicial.⁸

Ahora bien, si admitimos que la extensión de un término de género natural no puede quedar identificada de manera definitiva con el tipo particular de sustancia que figura en la presentación ostensiva inicial y si admitimos, además, que no es verosímil que el alcance del “por aquí” involucrado en la definición esté fijado de una vez por todas, entonces parece que el componente índice de las convenciones semánticas pierde parte del poder de restricción que Putnam quiere otorgarle. Volviendo a nuestro ejemplo anterior, si los habitantes de la Tierra y de la Tierra Gemela hubieran entrado en contacto es de prever que el ámbito delimitado inicialmente por el índice “aquí” que figura en la definición ostensiva del término “agua” se habría ampliado, hasta el punto de incluir tanto *nuestros* ríos y lagos como los *suyos*. Según los términos en que está formulado el experimento de Putnam, por lo que respecta a todos los hablantes de la Tierra y de la Tierra Gemela en 1750, los líquidos en cuestión son todo lo similares que cabría imaginar, puesto que solo difieren en una propiedad que *nadie* conoce. Por esta razón creemos que, de ampliar el alcance de los componentes para evitar las consecuencias indeseadas que hemos mencionado, no hay nada en las convenciones semánticas del término “agua” que pueda impedir que este término designe de manera natural tanto al H₂O como al XYZ, puesto que para cualquier hablante que pertenezca al tiempo en el que se desarrolla el experimento mental no es que sean sustancias que guardan un parecido relevante, sino líquidos exactamente idénticos (¡como dos gotas de “agua”!).

Ahora bien, visto que el carácter índice de las definiciones no parece tener gran eficacia para restringir el significado del término “agua” al H₂O, el defensor del externismo estrictamente natural podría alegar, según dijimos, que la ciencia es la encargada de establecer esa restricción a partir del estudio de la naturaleza de las porciones del líquido. Esto es, desde el momento en que sabemos que el agua es H₂O y solo H₂O estaríamos obligados a reconocer que desde siempre ha tenido ese significado y que estuvimos equivocados al ampliar el alcance del índice de “nuestra” definición de “agua” al líquido relevante de la Tierra Gemela. Ahora bien, ¿sabemos que el agua es solo H₂O? ¿En virtud de qué lo sabemos y qué estatus tiene la teoría científica que nos permite saberlo? Según pensamos, existen dos respuestas para esta cuestión, igualmente in-

⁸ Burge, quien acepta la lectura externista del escenario de la Tierra Gemela, reconoce que la presencia de índices en las definiciones de los términos de género natural no garantiza, *per se*, la diferencia en el significado del término “agua”. Cf. Burge, T., “Other Bodies”, en Woodfield (ed.) *Thought and Object*, New York, Oxford University Press, 1982, pp. 104.

viabiles: o bien se estipula el carácter definitivo de nuestra ciencia actual, teoría que determina la diferencia entre los líquidos en base a su diferente composición química, o bien el establecimiento de diferencias semánticas y conceptuales sería una tarea pospuesta indefinidamente.

En el primer caso, estaríamos manteniendo una concepción excesivamente optimista de nuestro saber científico, al suponer que nosotros (lectores de Putnam) sabemos la verdad sobre los líquidos que los hablantes de la Tierra y de la Tierra Gemela denominan “agua”. El problema es que esta suposición tan inverosímil tiene una importancia fundamental en la lectura externista del escenario desde el momento en que para establecer una diferencia en el significado del término “agua” en ambos entornos, como pide Putnam, necesitamos establecer que existe una genuina diferencia en la naturaleza de los líquidos designados con ese término en cada entorno o, lo que es igual, que los criterios que nuestra ciencia utiliza para establecer la diferencia son los correctos. Para apreciar mejor la operatividad de este supuesto, imaginemos que dentro de unos años se desarrolla un nuevo paradigma científico que establece unos criterios diferentes para la identidad/diferencia entre los géneros naturales, de forma que, a la luz de esta nueva teoría, los líquidos de la Tierra y de la Tierra Gemela tienen una misma naturaleza subyacente. La diferente composición química entre estos líquidos no sería, para esta ciencia, un criterio suficiente en orden a decretar una diferencia en su naturaleza. Si esto ocurriera, la propia teoría semántica de Putnam nos obligaría a concluir que el término “agua” tiene un mismo significado tanto en la Tierra como en la Tierra Gemela.

Sin embargo, cabe suponer que esta solución (suponer el carácter definitivo de nuestra ciencia química actual) no es del agrado de muchos, así que solo queda optar por reconocer la falibilidad de aquellas teorías científicas actuales que están involucradas en el experimento mental de Putnam. Ahora bien, no pensamos que esto suponga una mejora sustantiva y nuestra justificación es la siguiente. El externismo estrictamente natural establece diferencias tanto en el significado de los términos de género natural como en los estados psicológicos que expresamos haciendo uso de oraciones que involucran esa clase de expresiones, en función de diferencias en la naturaleza de la extensión del término. Si, como dice Putnam, la ciencia es la encargada de caracterizar esa naturaleza, entonces esto significaría que no podremos conocer cuál es el significado de nuestros términos de género natural hasta que encontremos la teoría científica definitiva que nos permita conocer con precisión la naturaleza de los géneros naturales así designados. Pero, al haber aceptado el carácter falible de los desarrollos científicos, entonces nunca podríamos estar seguros de haber hallado los criterios correctos para individuar la extensión de nuestros términos de género natural. Los resultados de esta conclusión en semántica y psicología son desastrosos y es que, de no desarrollarse una hipotética ciencia total, resultaría imposible saber qué significado tienen nuestros términos de género natural y averiguar, consiguientemente, si dos individuos piensan lo mismo cuando dicen cosas tan simples y cotidianas como “el agua es húmeda”.

5. Conclusiones

Según hemos dicho, el externismo estrictamente natural establece diferencias en el significado de los términos de género natural y en los pensamientos que los individuos expresan haciendo uso de estos términos que no son de ninguna relevancia para los intercambios comunicativos de los hablantes. Esta comprensión del externismo tiene un sesgo altamente intelectualista que viene motivado por el papel que Putnam otorga a las teorías científicas a la hora de determinar la naturaleza de los géneros naturales. Dicho papel supondría, según se ha visto, convertir a la semántica y a la psicología en sirvientas de una ciencia definitiva siempre por venir.

Bibliografía

BURGE, T., "Individualism and the Mental", en French, Uehling and Wettstein (eds.) *Midwest Studies in Philosophy, IV*, Minneapolis, University of Minnesota Press, pp. 73-121, 1973.

BURGE, T., "Other Bodies", en Woodfield (ed.) *Thought and Object*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 97-120, 1982.

CASTAÑEDA, H.-N., "Semantic Holism without Semantic Socialism: Twin Earths, Thinking, Language, Bodies and the World", en French, Uehling and Wettstein (eds.) *Midwest Studies in Philosophy, XIV*, Minneapolis, University of Minnesota Press, pp. 101-126, 1989.

DONNELLAN, K., "Burge thought experiments", en Burge, Hahn, Ramberg (eds.) *Reflections and Replies: Essays on the Philosophy of Tyler Burge*, Cambridge, MA, The MIT Press, pp. 59-76, 2003.

LIU, J., "Physical Externalism and Social Externalism: Are They Really Compatible?", *Journal of Philosophical Research* 27 (2002), pp. 381- 404.

LYCAN, G. W. (2006), "The Meaning of Water: An Unsolved Problem", *Philosophical Issues* 16, pp. 184-199.

MOYA, C., *Filosofía de la mente*, Valencia, Universitat de València, 2004.

PESSIN, A. Y S. GOLDBERG (eds.), *The Twin Earth Chronicles: Twenty Years of Reflection on Hilary Putnam's "The meaning of 'meaning'"*, Londres, Sharpe, 1996.

PUTNAM, H., "The Meaning of 'Meaning'", en Gunderson (ed.) *Language, Mind and Knowledge*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1975.

SEARLE, J. R., *Intentionality: An Essay in the Philosophy of Mind*, Oxford, Cambridge University Press, 1983.

SEGAL, G. M., *A Slim Book about Narrow Content*. London: The MIT press, 2000.

ZEMACH, E., "Putnam's Theory on the Reference of Substance Terms". *Journal of Philosophy* 73 (1976), pp. 116-127.